LAZOS EMPRESARIALES S.A.

TE BUSCAMOS

FORMULARIO Nº 5

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

Fecha: 19/12/2018

CD ID No.:346.333

A: *MINISTERIO DE HACIENDA*

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 346.333, para el suministro de **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA PROVISIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PARA ABOGACÍA DEL TESORO**, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 29 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de **Gs.800.000 (Guaraníes ochocientos mil),** y nos obligamos a pagar ala Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida desde el 20/12/2018 al 20/01/2020.

Nombre: LAZOS EMPRESARIALES S.A.

En calidad de Proveedor

FIRMA: _____

Víctor Eduardo Yael
Presidente
CI N°: 1.118.197

LAZOS EMPRESARIALES S.A.

FIRMA: _____

Luz Marina Benítez C.
Directora Titular
CI N°: 3.409.901

Firmas
Debidamente autorizadas para firmar la garantía por y en nombre de LAZOS EMPRESARIALES S.A.

FORMULARIO Nº 5

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

Fecha: 19/12/2018

CD ID No.:346.333

A: *MINISTERIO DE HACIENDA*

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 346.333, para el suministro de **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA PROVISIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PARA ABOGACÍA DEL TESORO**, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 29 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de **Gs.800.000 (Guaraníes ochocientos mil),** y nos obligamos a pagar ala Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 12 de marzo del 2019

Nombre: LAZOS EMPRESARIALES S.A.

En calidad de Proveedor

FIRMA: _____
Víctor Eduardo Yael
Presidente
CI N°: 1.118.197

FIRMA: _____
Luz Marina Benítez C.
Directora Titular
CI N°: 3.409.901

Firmas
Debidamente autorizadas para firmar la garantía por y en nombre de LAZOS EMPRESARIALES S.A.

LAZOS EMPRESARIALES S.A.